

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 75 Lunes 29 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 19700

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 15371 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1277/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Vicente Puig Luque, con NIF 39336672W, con domicilio en Calle Joan XXIII, 82, 08251 – Santpedor.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210018615-1